



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	05001-31-05-007-2022-00330-00
ACCIONANTE	CECILIA DEL SOCORRO PIEDRAHITA PATIÑO C.C. 42.759.227
ACCIONADOS	-ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES- -ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.
DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS	PETICIÓN Y DEBIDO PROCESO
ASUNTO	ADMITE TUTELA

Acorde con lo previsto en el artículo 86 de la Constitución Nacional y en los Decretos: 2591 de 1991 y 1069 de 2015, y posteriores, referentes a las reglas de reparto; se ADMITE la presente Acción de tutela interpuesta por CECILIA DEL SOCORRO PIEDRAHITA PATIÑO, identificada con la C.C. N° 42.759.227, en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES–COLPENSIONES- y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A., en cabeza de sus directores y/o responsables al momento de la notificación de la presente acción.

Asi mismo, se reconocer personería jurídica, en los términos del poder conferido al profesional de derecho, Dr. FRANCISCO JOSE OROZCO SERNA, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 8.026.272, abogado en ejercicio, portador de la T.P. N° 197.685 del C. S. de la Judicatura, para que represente los intereses en la presenta acción de tutela a la señora CECILIA DEL SOCORRO PIEDRAHITA PATIÑO, identificada con C.C. No. 42.759.227.

Notifíquese este auto a la parte accionada para que en el término perentorio de dos (2) días, emita pronunciamiento con respecto a los hechos enunciados en la presente acción.

Ofíciense en tal sentido,

NOTIFIQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6aad699f42edb988b4c767854881b4facea31dba4f0b58b2d14f5afdacd6316**

Documento generado en 24/08/2022 07:55:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>